



MATRICULA: 0143JYZ-C  
FECHA TASACIÓN: 22/09/2021  
LUGAR TASACIÓN: LEON

Garvagh Enterprises, S.L.  
Augusto Figueroa , 33  
28004 Madrid  
B84008044

MARCA: ALD EULEN  
MODELO: CITROEN C4 5P  
KM: 146092  
BASTIDOR VF7NCBHY6HY508625  
COLOR: BLANCO

PRECIO MANO OBRA MO:  
PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP:  
DESCUENTO PIEZAS:  
FORFAIT:  
FRANQUICIA:

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial. La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución.

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN OBSERVACIONES
Carrocería vehículo -Interior vehículo							RECORDATORIO REP./INTERVEN.	Quitar adhesivos Limpieza MEDIA	



MATRICULA: 0143JYZ-C  
 FECHA TASACIÓN: 22/09/2021  
 LUGAR TASACIÓN: LEON

Garvagh Enterprises, S.L.  
 Augusto Figueroa , 33  
 28004 Madrid  
 B84008044

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN OBSERVACIONES

PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
<b>SUBTOTAL PIEZAS:</b>	<b>HORAS MO:</b>	<b>MATERIAL PINTURA:</b>	<b>BASE IMPONIBLE:</b>
<b>DESCUENTO:</b>	<b>TOTAL MO:</b>	<b>CONSTANTE PINTURA:</b>	<b>IVA ( )::</b>
<b>TOTAL PIEZAS:</b>	<b>HORAS MOP:</b>	<b>TOTAL PINTURA:</b>	<b>TOTAL PERITACIÓN:</b>
	<b>TOTAL MOP:</b>		

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas.

En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.